# INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO (EJERCICIO 2022)

## 1. PREVIO

Faes Farma, S.A. (la "**Sociedad**") tiene constituidas dos comisiones en su Consejo de Administración: la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ambas preceptivas en toda sociedad cotizada. Las funciones de las comisiones se enmarcan en el ámbito de la preparación de asuntos y formulación de propuestas al Consejo de Administración y su funcionamiento debe ser evaluado por el propio Consejo al menos una vez al año de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**").

Por lo expuesto y siguiendo la recomendación 36 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, desde la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (la "**Comisión**") se ha elaborado el presente informe de su actividad referente al actual ejercicio 2022 (el "**Informe**") en cuya estructura se reflejan el contenido exigido por la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de interés público de la propia CNMV (la "**Guía Técnica 3/2017**").

## 2. REGULACIÓN

La Comisión se encuentra regulada, además de por las disposiciones legales vigentes, en particular por la Ley de Sociedades de Capital, por los Estatutos sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad. En concreto, los artículos 3 a 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recogen el ámbito y funciones de la Comisión, que se concentran en: (i) la supervisión de la información financiera y no financiera que se comunique a terceros; (ii) la supervisión del sistema de la gestión y control de riesgos relevantes de la Sociedad y su grupo; (iii) la supervisión de la auditoría interna; (iv) las relaciones con el auditor externo y (v) en el ámbito del cumplimiento de las normas de gobierno corporativo las operaciones vinculadas de la Sociedad y su grupo con consejeros o accionistas titulares de una participación significativa. Adicionalmente, también se le han asignado funciones en el ámbito de la sostenibilidad, respecto a políticas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (referidas de ordinario bajo las siglas "**ESG**").

Su actuación atiende a las recomendaciones contenidas en el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas ("**CBG**") aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**"), así como la Guía Técnica 3/2017.

## 3. COMPOSICIÓN

La Comisión está integrada en la actualidad por tres miembros. Dos consejeras, una de ellas su Presidenta, y un consejero. Todos ellos no ejecutivos e independientes. Actúa como su secretario, el Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

Hasta la celebración de la junta general ordinaria la Comisión estaba integrada por cuatro consejeros actuando como su secretario el consejero Gonzalo Fernández de Valderrama Iribarnegaray con el carácter de consejeros dominical que también lo era hasta esa fecha del Consejo de Administración.

La decisión de la Sociedad de que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento esté integrada en exclusiva por consejeros externos e independientes supone un criterio más estricto de gobierno corporativo que el que resulta del artículo 529 quaterdecies de la LSC y responde a la voluntad de aplicar los criterios más estrictos que resultan de la opinión común en la materia de inversores institucionales y *proxy advisors*.

De esta forma, a la fecha de este informe, los consejeros que integran la Comisión son los siguientes:

- María Eugenia Zugaza Salazar, consejera independiente, Presidente. Miembro de la Comisión desde 2019.
- Carlos de Alcocer Torra, consejero independiente, Vocal. Miembro de la Comisión desde 2015.
- Belén Amatriaín Corbi, consejera independiente, Vocal. Miembro de la Comisión desde 2021.

Actúa como secretario, Francisco Pérez-Crespo Payá, quien es secretario no consejero del Consejo de Administración desde junio de este año.

El consejero don Gonzalo Fernández de Valderrama Iribarnegaray ha sido miembro de la Comisión y su secretario hasta el 22 de junio. Como se ha expresado tiene la consideración de consejero externo dominical.

Al Consejo de Administracion de 21 de diciembre se somete la propuesta de nombramiento de doña Nuria Pascual Lapeña, también consejera independiente, como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento con efectos desde el 1 de enero de 2023.

Todos ellos cumplen con los requisitos de formación, conocimientos y experiencia en la materia competencia de la Comisión, conforme previene el artículo 529 quaterdecies de la LSC y la recomendación 39 del CBG, y se informa en la página web de la Sociedad. Estos conocimientos y capacidades han sido motivo para su nombramiento o propuesta como miembros de la Comisión.

## 4. REUNIONES MANTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO. ASISTENCIA DE CONSEJEROS Y EXTERNOS A LA COMISIÓN.

La Comisión se ha reunido un total de nueve veces a lo largo del ejercicio 2022, incluyendo la reunión de hoy, 20 de diciembre, en la que precisamente se examina y formula este Informe. En concreto, los siguientes días:

- 20 de enero
- 21 de febrero
- 21 de marzo
- 26 de abril
- 19 de mayo
- 21 de julio
- 24 de octubre
- 22 de noviembre
- 20 de diciembre.

Las reuniones se programan con carácter previo a las correspondientes sesiones del Consejo de Administración en las que se han de adoptar las correspondientes decisiones que requieren previo examen e informe de esta Comisión que se rinde a través del informe que realiza la Presidenta de la Comisión en el Consejo de Administración.

Todos los miembros de la Comisión han asistido a la totalidad de las reuniones que se han celebrado. Las reuniones han tenido lugar utilizando medios de comunicación a distancia, disponiendo todos sus miembros de los medios necesarios para ello y permitiendo este medio el adecuado debate y desarrollo participativo de la reunión.

Junto a los consejeros también han asistido de ordinario a las reuniones, el Director Financiero Corporativo, Valentín Ruiz y la Gerente de Auditoría Interna, Mariana Soroa para el análisis de las cuestiones de su responsabilidad. Además, por las características de los asuntos considerados, la Comisión ha contado con la presencia de: (i) el Subdirector de Sistemas, Jaime López en materia de Ciberseguridad; (ii) el Gerente del departamento de control de gestión, Tom van Ommen, para el modelo de información financiera periódica; (iii) el Subdirector de Compras, Ibai Gonzalez, para el análisis de riesgos de su departamento; (iv) la responsable de ESG, Jana Sendino para la revisión de la situación de la ejecución del programa en la materia y (v) los directores de las áreas de recursos humanos e I+D+i para el seguimiento del cumplimiento de asuntos propios de su competencia.

## 5. REUNIONES MANTENIDAS CON EL AUDITOR INTERNO Y CON EL AUDITOR EXTERNO

Tal y como se ha anticipado, se deja constancia de que la responsable de auditoría interna ha asistido a todas las reuniones de la Comisión para el análisis, según correspondiera, del seguimiento y actualización del sistema de gestión de riesgos, el Sistema de Control Interno de la Información Financiera ("**SCIIF**"), el cumplimiento de la normativa de gobierno corporativo, el Estado de Información No Financiera ("**EINF**") y cuestiones de sostenibilidad.

Asimismo, el auditor externo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (PwC), ha participado en tres reuniones para presentar su informe anual de auditoría, la revisión limitada realizada de los estados financieros semestrales y el estado de desarrollo de la auditoria en curso ante el cierre del ejercicio 2022.

## 6. DETALLE DE ACTIVIDADES EN PARTICULAR

En las mencionadas reuniones se han llevado a cabo las siguientes actividades principales respecto de las funciones que tiene encomendadas:

### *6.1. Información financiera y no financiera*

La Comisión ha analizado la información financiera y no financiera objeto de publicación periódica: cuentas anuales individuales y consolidadas, el estado de información no financiera ("**EINF**") y la información pública periódica tanto semestral como trimestral, cuya difusión se mantiene pese a su carácter no obligatorio.

A estos efectos, en la reunión de 21 de febrero se analizó con el auditor externo, PWC, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, el cierre del ejercicio 2021 con la revisión de las cuentas individuales y consolidadas y los informes de gestión correspondientes, incluyendo como novedad la auditoría de la nueva filial de Guatemala, Global Farma. El examen se extendió al conjunto de documentos que son objeto de formulación o aprobación junto con las cuentas anuales y respecto a los que el auditor externo emite algún informe. Así con el examen de la opinión de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2021, se analizó el Informe del auditor sobre la información relativa al SCIIF y el informe de revisión de PWC sobre el EINF. Al tener que presentarse los estados financieros anuales en el formato electrónico único, se examinó el informe adicional que sobre tal actuación se realiza por el auditor externo. Se informó de los aspectos objeto de su examen y de las reflejadas en su opinión.

En la reunión de 21 de julio se examinó, también con PWC, el informe de revisión limitada de los estados financieros intermedios del grupo, constándose la ausencia de incidencias significativas.

Junto con la Dirección Financiera Corporativa se analizó en las sesiones de 26 de abril y 24 de octubre la información del primer y tercer semestre respectivamente de la que se da cuenta al mercado con carácter voluntario.

En todos los casos, la Comisión trasladó al Consejo su opinión favorable a su formulación, aprobación y de la inexistencia de objeciones para la difusión de la información.

En las sesiones de la Comisión el Director Financiero Corporativo expone el contenido de la información financiera y situación de tesorería que posteriormente es objeto de examen por el Consejo de Administración.

Finalmente, en las sesiones de noviembre y diciembre se ha examinado, respectivamente, el estado de los trabajos preparatorios de la información no financiera y financiera correspondiente al ejercicio a concluir el 31 de diciembre de 2022.

### *6.2. Gestión y control de riesgos*

La Comisión durante el ejercicio ha realizado un seguimiento periódico de la gestión y control de riesgos para lo que ha analizado tanto los informes

periódicos sobre la situación de los principales riesgos del grupo como los específicos sobre ciertos riesgos que se ha considerado merecían un examen singular.

De esta forma, en las sesiones de 21 de marzo, 21 de julio,24 de octubre y 20 de diciembre se analizó la actualización periódica del mapa de riesgos del grupo, los controles establecidos, las medidas propuestas y el grado de avance de su implementación.

Respecto a ciertos riesgos específicos fueron objeto de análisis, junto con los responsables correspondientes, la situación de ciberseguridad -en las sesiones de 20 de enero, 19 de mayo y 22 de noviembre- examinándose los riesgos y los programas en ejecución-, en la de 21 de marzo los riesgos geopolíticos derivados de la situación en Ucrania y en la sesión de octubre los riesgos en materia de abastecimiento y suministros consecuencia de las incidencias en los mercados durante el ejercicio.

### *6.3. Auditoría Interna*

Como se ha indicado la responsable de auditoría interna es una invitada permanente de la Comisión para el análisis de las cuestiones de su competencia y como tal ha informado periódicamente del sistema de gestión de riesgos y del SCIIF.

En la sesión de 21 de febrero se examinó el plan anual de auditoría y los ajustes al plan trianual 2021-2023 con especial énfasis ya no solo en la gestión de riesgos y control interno sino también en el seguimiento de políticas en materias de sostenibilidad, cumplimiento y gobierno corporativo. En las sesiones de abril, julio, octubre y diciembre se examinaron las actualizaciones realizadas del mapa de riesgos, los controles establecidos, las medidas propuestas y los avances realizados en las medidas en curso. Finalmente, en la sesión de diciembre se examinó el informe sobre las actuaciones del Comité de ética en el ejercicio y la memoria de actividades de Auditoría Interna del año.

Por su parte la Presidenta de la Comisión ha mantenido reuniones informales con auditoría interna para analizar diversas cuestiones de su competencia.

### *6.4. Auditor Externo*

Como se ha indicado anteriormente se han mantenido tres reuniones con el auditor externo de la Sociedad y sus sociedades dependientes. En ellas se han examinado los aspectos más relevantes de la auditoria del ejercicio 2021 (21 de febrero), la revisión limitada del informe semestral (21 de julio) y el estado de los trabajos preliminares correspondientes a la auditoria del ejercicio (2022).

Conforme al criterio 68 de la Guía Técnica 3/2017, la Comisión ha mantenido dos reuniones con el auditor externo sin la presencia de la dirección financiera.

### 6.5. *Actuaciones en políticas medioambientales, social y de gobierno corporativo*

Como se ha descrito al detallar el marco general de las funciones radican en esta Comisión las competencias en materia de *ESG*.

En este ámbito en la sesión de marzo se analizaron los trabajos para la definición de la Estrategia de Sostenibilidad, las líneas estratégicas identificadas y los trabajos de implementación preparados en la planificación para el ejercicio 2022. En la sesión de abril se acordó proponer al Consejo el documento de Estrategia ESG del grupo FAES que este aprobó.

En la sesión de noviembre se examinó con la responsable de ESG el estado de ejecución de los avances en la implementación de la estrategia ESG dentro del grupo partiendo de las 34 medidas aprobadas por el Consejo de Administración inicialmente y de las tres específicas para Farm Faes identificadas posteriormente que abarcan: Buen gobierno y ética; Personas; Gestión Medioambiental; Cadena de Suministro; Contribución social e Innovación de producto en el área de Farm Faes.

En el ejercicio de sus competencias se examinó en la reunión del 21 de febrero con carácter previo a su aprobación por el Consejo el Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2021, al que se anexa el informe de procedimientos acordados que el auditor externo emite sobre el SCIIF incluido en su apartado F), el Informe Anual de Retribuciones y el informe sobre operaciones vinculadas de la que se da detalle en el apartado siguiente.

Durante el presente año, en la sesión de noviembre, se ha examinado por la Comisión el estado de cumplimiento de los indicadores esenciales correspondientes a objetivos de los sistemas de retribución a largo plazo que reflejan actuaciones en materias de su competencia.

### 6.6. *Operaciones con partes vinculadas*

En la reunión de febrero, y en cumplimiento de la recomendación 5 del CBG se aprobó el informe sobre operaciones vinculadas del ejercicio 2021, proponiendo al Consejo su aprobación. Sus conclusiones reflejan que ninguna operación debió ser objeto de aprobación por el Consejo.

En la sesión de abril se analizó una operación con una sociedad vinculada a una consejera. De conformidad con lo previsto en el 529.22 LSC y en la Política sobre operaciones vinculadas del grupo se constató que no era preceptiva la intervención de la junta ni del consejo y que, conforme al procedimiento interno de información y control periódico, Auditoría Interna, había emitido un informe favorable sobre el cumplimiento de las condiciones para que la aprobación de la operación pudiera realizarse por la Comisión como así se hizo por esta. En la sesión de julio se examinó por la Comisión la propuesta de interpretación realizada por el Secretario respecto a la no consideración como operaciones vinculadas conforme a la LSC las realizadas entre dos sociedades en las que concurre como consejero una misma persona, en ambos casos con el carácter de consejero independiente, que recogía el criterio de la CNMV expuesto en su comunicación sobre la materia. El criterio fue asumido por la Comisión sin perjuicio de advertir a la consejera

en cuestión que, en atención a su deber de lealtad, la consejera en cuestión deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos entre ambas sociedades conforme previene la LSC.

### *6.7. Seguimiento de los planes de actuación de la Comisión*

La Comisión fija, con carácter previo al inicio del ejercicio, un calendario de reuniones con los principales asuntos a analizar en función del calendario de cumplimiento de los deberes que corresponden a la Sociedad y los planes de acción a llevar a cabo para el cumplimiento de sus funciones y tareas. A estos efectos se ha dado cumplimiento sustancialmente a sus planes de acción centrados en el desarrollo e impulso de la Estrategia de Sostenibilidad del grupo y en la verificación y gestión de riesgos del grupo con un análisis de determinados riesgos especialmente relevantes.

En la reunión de 20 de diciembre, la Comisión ha aprobado este Informe sobre su funcionamiento correspondiente al ejercicio 2022.

### *6.8. Comunicaciones con reguladores*

No se han producido durante el ejercicio comunicaciones directas entre la Comisión y los reguladores de la actividad de la Sociedad y su grupo.

### *6.9. Otras cuestiones*

En la reunión de 20 de diciembre se ha examinado a fin de informar al Consejo de Administración sobre las condiciones e impacto contable de la adquisición de una sociedad en Dubái.

En diversas reuniones se ha informado por Auditoría Interna, PWC y la responsable de ESG de modificaciones normativas o reformas en curso que afectan al ámbito de responsabilidades de la Comisión.

## 7. EVALUACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO

La Comisión ha evaluado su desempeño en su reunión de 20 de diciembre y ha aprobado este Informe que será elevado al Consejo de Administración. La conclusión ha sido que la Comisión ha cumplido con las funciones encomendadas por la normativa que le es de aplicación en términos generales y la específica que resulta de los estatutos sociales y de los reglamentos del Consejo y de la propia Comisión.

La amplitud de las funciones que le corresponden tanto en materia de auditoría y cumplimiento como de sostenibilidad, con una importancia cada vez más relevante, plantean la necesidad de incrementar el número de sus miembros de tres a cuatro manteniendo en todo caso el carácter de independientes, profundizando en la actual diversidad y variedad de sus competencias profesionales y favoreciendo la especialización del seguimiento de las responsabilidades en materia de sostenibilidad en alguno de sus miembros.

## 8. INDEPENDENCIA DEL AUDITOR DE CUENTAS

La Comisión en su reunión de 21 de febrero, aprobó un informe concluyendo que el auditor de cuentas era independiente en relación con la Sociedad y su grupo consolidado, pronunciándose, asimismo, sobre la prestación de servicios adicionales a la auditoría que realizó PwC durante el ejercicio 2021.

Adicionalmente, en las reuniones de 21 de julio y 24 de octubre y conforme a la Política de prestación de servicios por el auditor externo aprobada en 2018, la Comisión tomó conocimiento y, en su caso, aprobó la realización de distintos trabajos por parte de PwC, por entender que no afectan a su independencia como auditor de cuentas del Grupo.

En el ejercicio 2022 se ha llevado a cabo la rotación de equipos dentro del mismo auditor externo requerida por la normativa aplicable en la materia.

## 9. GUÍA PRACTICA SOBRE COMISIONES DE AUDITORÍA QUE SE ESTÁ SIGUIENDO

La Comisión cumple sustancialmente con los criterios, principios y funciones incluidos en la Guía Técnica 3/2017.

## 10. CONCLUSIONES

La Comisión ha cumplido con las funciones que le son propias. Su actuación y funcionamiento respeta las reglas y principios que resultan de la LSC, de las recomendaciones del CBG y de la Guía Técnica 3/2017.

La Comisión ejerce sus funciones con independencia de criterio y libertad de opinión en el ejercicio de sus funciones. Ha contado con la asistencia requerida de los diferentes departamentos de la Sociedad y, tal y como se ha puesto de manifiesto en este Informe, dispone de la adecuada comunicación con los auditores externos y la colaboración adecuada de la auditoría interna y de la dirección financiera en la evaluación y seguimiento de los riesgos de la Sociedad, en la integridad y consistencia de la información financiera hecha pública.

En particular, la Comisión ha dedicado una especial atención al cumplimiento del plan de acción resultante de la revisión de su funcionamiento realizada por un consultor externo, cumpliendo con sus objetivos de reforzar el debate sobre materias como el mapa de riesgos, en particular de aquellos que requieren de una atención específica como ciberseguridad, que ha venido siendo actualizado y comentado con ocasión de los distintos informes de auditoría interna, o en materia ESG, habiéndose analizado el documento de Estrategia de sostenibilidad en 2021 y valorado el grado de cumplimiento de la Sociedad de las medidas impulsadas para cada línea estratégica.

## 11. FECHA DE FORMULACIÓN DEL INFORME

Este informe ha sido formulado por la Comisión el 20 de diciembre de 2022 y examinado por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de enero de 2023.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento.